

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

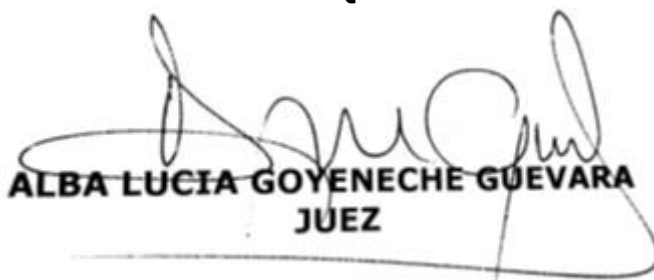


Tipo de Proceso	: Verbal –Pertenencia
Radicación	: 11001310301920180019600

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente digital, el despacho dispone:

1. La comunicación proveniente de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, téngase por incorporada al legajo para los efectos de ley.
2. Tener por cumplido el requerimiento efectuado a la parte demandante en auto del 20 de abril del año en curso, en cuanto a la petición de sustitución de perito.
3. Se aclara el auto mentado en precedencia en lo que se refiere al nombre de la auxiliar de la justicia que debe asistir a la diligencia de inspección judicial del 13 de mayo de 2021 a las 11:00 a.m., cual es, Luisa Fernanda Monroy Espinosa y no como allí quedo establecido.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 05/05/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 076

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

